

Bono de Puntaje 2025 en Mendoza: fechas clave y qué deben hacer los docentes

03/12/2025



El Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE definió el cronograma que regirá el proceso del bono de puntaje 2025 para docentes de nivel Secundario y CCT. Desde el 5 de diciembre, los docentes inscriptos correctamente podrán acceder a su documento electrónico con firma digital.

Junto a las fechas de emisión del bono, se estableció un cronograma para la consulta, reclamos, así como para la entrada en vigencia del nuevo puntaje.

Luego de las etapas de inscripción, validación y tabulación de la documentación, a cargo de las Juntas Calificadoras de Méritos y los Jurados designados, la Dirección General de

Escuelas (DGE) emitirá el bono de puntaje, que tendrá su versión electrónica y un período específico para realizar cualquier observación.

Además de renovar su bono, los docentes pudieron incorporar títulos, antecedentes, antigüedad y todas las formaciones que realizaron desde la última emisión, en 2018. En la emisión 2025 se han tabulado los antecedentes de 30.000 personas.

Fechas para tener en cuenta

- **5 de diciembre de 2025:** los docentes que se inscribieron correctamente podrán acceder a su “Bono de Puntaje” en formato electrónico con firma digital.
- **9 al 23 de diciembre de 2025:** período previsto para que quienes detecten errores en la tabulación presenten observaciones o reclamos – mediante formulario online, con documentación respaldatoria en PDF.
- **15 de febrero de 2026:** fecha a partir de la cual el bono será válido para todos los trámites del sistema educativo: suplencias, concursos, acrecentamientos, concentración de horas, entre otros.

Importante: cómo realizar reclamos

La resolución indica que **quienes detecten errores o deseen reclamar la tabulación de su puntaje deberán hacerlo mediante GEI (GEI PAD – eventos)**, completar sus datos y acceder a un formulario en línea en el que deberán especificar su reclamo.

En todos los casos, **es obligatorio adjuntar documentación respaldatoria en PDF (escaneo original a color, no fotocopia)**. Desde la DGE aclararon que todos serán respondidos, de manera positiva o no.

Vigencia plena a partir de 2026

Una vez terminado el período de reclamos y su correspondiente resolución, el Bono de Puntaje Secundaria y CCT 2025 **entrará en plena vigencia a partir del 15 de febrero de 2026.**

A partir de esa fecha, será el documento válido y obligatorio para todos los trámites del sistema educativo provincial, incluyendo:

- Llamados a suplencias.
- Concursos.
- Acrecentamientos.
- Concentración de horas.
- Cualquier otro trámite que requiera la acreditación de puntaje.

Finalmente, se recomienda consultar el Bono de Puntaje entre el viernes 5 y el martes 9, fecha disponible para verificar la información y, de ser necesario, realizar el reclamo en el plazo estipulado.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/bono-de-puntaje-2025-en-mendoza-fechas-clave-y-que-deben-hacer-los-docentes/>